

Juan de Iriarte *versus* Nebrija. A propósito del participio pasivo castellano en locuciones con valor temporal

María-Elisa CUYÁS DE TORRES

(U.L.P.G.C.)
mcuyas@dfc.ulpgc.es

Recibido: 15 de junio de 2004
Aceptado: 17 de noviembre de 2004

RESUMEN

El contenido de este artículo consiste en una aproximación al planteamiento del humanista Juan de Iriarte a propósito del participio pasivo en castellano en locuciones temporales y sus diferencias en este aspecto con Antonio de Nebrija.

Palabras clave: Juan de Iriarte. Humanismo. Morfo-sintaxis. Participios pasivos castellanos en locuciones temporales.

CUYÁS DE TORRES, M^a-E., «Juan de Iriarte *versus* Nebrija. A propósito del participio pasivo castellano en locuciones con valor temporal», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.*, vol. 25 núm. 2 (2005) 123-140

Juan de Iriarte *versus* Nebrija on the castilian past participles in phrases expressing time

ABSTRACT

This paper deals with Juan de Iriarte's views on the passive participle in time constructions underlining his differences with Antonio de Nebrija's ideas on this topic.

Keywords: Juan de Iriarte. Humanism. Morphosyntax. Castilian past participles in phrases expressing time.

CUYÁS DE TORRES, M^a-E., «Juan de Iriarte *versus* Nebrija on the castilian past participles in phrases expressing time», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.*, vol. 25 núm. 2 (2005) 123-140

SUMARIO 1. Introducción. 2. Nebrija: El participio de pasado castellano en locuciones temporales con *haber*. 2.1. Análisis. 2.2. Valoración crítica. 3. Juan de Iriarte y el participio de pasado castellano en los tiempos compuestos activos. 3.1. Cuestiones que plantea Iriarte sobre este participio. 3.2. Origen del participio pasivo castellano con valor temporal. 3.3. Comparación de su estructura morfo-sintáctica con la latina. 3.3.1. Construcción absoluta. 3.3.2. Construcción con régimen. 3.4. Conclusiones de Iriarte. 3.5. Valoración de la propuesta de Iriarte. 3.6. Aspectos coincidentes y divergencias entre Juan de Iriarte y Antonio de Nebrija. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este estudio es una aproximación al análisis de Juan de Iriarte sobre el participio pasado castellano en locuciones temporales y a su postura crítica respecto al planteamiento teórico de Antonio de Nebrija sobre esta misma forma participial.

Juan de Iriarte aborda este tema en uno de los discursos previos a la elaboración del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua¹. En su exposición Iriarte plantea a los demás académicos qué clase de palabra es realmente en nuestra lengua el participio pasivo, cuando se une al verbo auxiliar *haber* para expresar tiempos y modos activos «con» y «sin» régimen. Su posición es contraria a la de Nebrija y critica² la teoría y la clasificación que éste presenta a propósito de dicha construcción en su *Gramática de la lengua castellana*³.

2. NEBRIJA: EL PARTICIPIO DE PASADO CASTELLANO EN LOCUCIONES TEMPORALES CON *HABER*

2.1. ANÁLISIS

Aunque Iriarte hace referencia a un solo capítulo de la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, éste trata en dicha obra tres veces de esta forma participial. La primera de ellas, lo hace en el capítulo XI, dedicado a los «Circunloquios del verbo»⁴. En él, después de haber explicado las voces verbales del castellano y sus principales carencias frente al latín, entra de lleno en la descripción de los tiempos compuestos al hablar de la activa. Sobre éstos sostiene que el castellano posee menos tiempos en esta voz que el latín y que dicha situación le fuerza a servirse del auxiliar *haber* seguido del verbo en participio de pasado para expresarlos. A la estructura participial que forma estas perífrasis temporales y que desempeña un importante papel como componente formal de las mismas la denomina «nombre verbal infinito»⁵. Luego añade que el castellano usa estos tiempos en rodeo incluso como alternativos de algunos otros que sí que tiene como propios y pone de ejemplo el pasado acabado que puede decirse en esta lengua de dos modos distintos:

[...] una por el presente del indicativo; y otra, por el mesmo passado acabado, diciendo *io e amado* y *ove amado*. A. de Nebrija (1989³): 200.

¹ J. DE IRIARTE (1774): 295-301.

² J. DE IRIARTE (1774): 296, 298 y 300.

³ En este artículo siempre citaremos la *Gramática castellana* de Antonio de Nebrija por la edición de A. QUILIS (1989³). Iriarte menciona expresamente el capítulo XIV en el que Nebrija clasifica esta forma participial y justifica la denominación que éste le asigna.

⁴ A. DE NEBRIJA (1989³): 199-200.

⁵ Algunos editores, como GONZÁLEZ LLUBERA (1926) y P. GALINDO ROMEO - L. ORTIZ MUÑOZ (1946), rectifican esta denominación por la que le da el propio Nebrija en el capítulo XIV, «nombre participial infinito», al referirse a la misma forma A. DE NEBRIJA (1989³): 199, n. 1. Quilis prefiere mantener la lectura original en este capítulo, pero, sin embargo, sí acepta la rectificación en el capítulo XI de la última parte de la obra en el que la primera lectura, «nombre verbal infinito», vuelve a reaparecer y como justificación remite a la nota anterior. A. DE NEBRIJA (1989³): 270, n. 2 y 271, n. 1.

Y así continúa explicando con ejemplos los restantes tiempos compuestos en que esta forma participial aparece. Es evidente que Nebrija en este capítulo estudia el participio de las perífrasis activas con *haber* del mismo modo que ha hecho con las voces verbales, es decir, desde un punto de vista exclusivamente morfológico. Sólo le interesa el describir las estructuras formales de estos tiempos, dejando para más adelante otro tipo de análisis acerca del participio⁶.

En efecto, como ya ha anunciado, Nebrija vuelve a tratar este tipo de participio en el capítulo XIV del mismo libro III, pero ahora en éste centra su interés en la propia forma participial. En primer lugar, después de decir que no es posible hallar esta clase de palabra en «el griego, latín, ebraico y arávigio»⁷, indica que al participio que constituye las perífrasis activas ha decidido denominarlo «nombre participial infinito» y, a continuación, explica el porqué ha acordado tal denominación. Dice que utiliza la designación de «nombre», porque significa sustancia y no tiene tiempos⁸; que lo llama «participial» por su similitud con el participio de pasado, aunque especifica que, a diferencia de éste, no puede expresar la voz pasiva⁹; y que lo califica de «infinito» por su carencia de género, de número, de casos y de persona¹⁰. Al comentar con ejemplos la falta de cada uno de estos accidentes, critica el uso incorrecto de las perífrasis, cuando se concierta el participio en género y número con el sujeto:

[...] ni dirá la muger *io e amada*, sino *io e amado*, [...], por que no podemos dezir *nos otros avemos amados las mugeres*. A. de Nebrija (1989³): 205.

Y considera mucho más inadmisibles todavía el efectuar la concordancia del participio con el complemento régimen, como lo hacen, incluso, algunos autores literarios:

ni menos *nos otros avemos amadas las mugeres*, como dixo un amigo nuestro en comienzo de su obra. A. de Nebrija (1989³): 205.

Sin embargo, añade que este «nombre participial infinito», cuando se junta a *haber*, indica los tiempos que determine este verbo, por razón de su unión¹¹, y que marca acción conjunta con él¹². Señala, además, que la finalidad de esta combinación fue la de suplir algunos tiempos latinos ausentes en castellano y para formar por rodeo otros que ya existían:

⁶ «[...] del nombre participial infinito, del cual diremos abaxo en su lugar», A. DE NEBRIJA (1990): 200.

⁷ A. DE NEBRIJA (1989³): 205. Ya en el capítulo I de este libro que trata de la 'Dición' Nebrija ha adelantado la inexistencia de esta parte de la oración del castellano en otras lenguas antiguas: «Nos otros [...] añadiremos [...] el nombre participial infinito, el cual no tienen los griegos ni latinos. Assí que serán [...] diez partes de la oración en el castellano.» A. DE NEBRIJA (1990): 175.

⁸ A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

⁹ «[...] ni significa pasión como el participio del tiempo pasado», A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

¹⁰ «[...] ni tiene números, ni personas, ni casos», A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

¹¹ «[...] ni tiene tiempos, sino por razón de su unión», A. DE NEBRIJA (1989³): 205. Nebrija vislumbra y describe un rasgo importante en los participios de estas perífrasis: su imposibilidad de marcar por sí solos el tiempo.

¹² «[...] siempre significa acción con el verbo con que se aiunta», A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

Esta parte fue hallada para que con ella y con este verbo [...] se suplan algunos tiempos de los que falta el castellano del latín; e aún para dezir por rodeo algunos de los que tienen. A. de Nebrija (1989³): 205.

Aunque para un mejor entendimiento de su exposición, Nebrija remite al capítulo XI de la gramática¹³, anteriormente comentado, aquí, en el XIV, sus explicaciones siguen una orientación muy diferente de aquél. Nebrija ahora no describe estructuras gramaticales, sino que se preocupa más por otros aspectos. Enumera las restricciones morfológicas del participio en estas perífrasis: carece de género y de número y no puede marcar por sí solo el tiempo, sino con la ayuda del verbo *haber* al que se une. Tampoco tiene significación pasiva. Por otra parte, sus mencionadas consideraciones sobre la imposibilidad de esta forma participial de concordar tanto con el nombre que actúa de sujeto de la perífrasis como con su propio complemento pertenecen ya al ámbito sintáctico. Se mueve en este plano, cuando corrige un texto literario que presenta un participio en concordancia con el objeto directo de la construcción. Sobre ella afirma que en su época está en desuso el decir:

Un grande tropel de coplas no coplas

Las cuales as hechas,

por dezir *las cuales as hecho*, aunque esta manera de dezir está usada en las *Siete Partidas*. A. de Nebrija (1989³): 205-206.

También se desplaza a un nivel puramente sintáctico, cuando justifica su rechazo a aceptar la denominación de «nombre significador de la cosa del verbo», como dice que hacen otros gramáticos, porque estima que en estas construcciones la forma participial actúa «como cosa que padece, puesta en acusativo»¹⁴ y que, quitando escasas excepciones, la naturaleza de la mayoría de los verbos rechaza la construcción con dos acusativos no unidos mediante conjunción¹⁵:

Mas a esto repuna la naturaleza de los verbos, los cuales no pueden juntarse con dos acusativos substantivos, sin conjunción, salvo en pocos verbos de cierta significación; y aún en aquellos a penas puede sufrir el castellano dos acusativos, lo cual se haría en todos los verbos activos, como diziendo: *io e amado los libros, tú has leído el Virgilio, alguno a oído el Oracio*,... A. de Nebrija (1989³): 200.

Esta justificación que él parece estimar de carácter semántico es de índole sintáctica. En ella creemos que Nebrija quiere decir que en la conjugación de todos estos tiempos activos se daría una situación anómala a nivel sintáctico, si se considera también al

¹³ A. DE NEBRIJA (1989³): 199-200.

¹⁴ A. DE NEBRIJA (1989³): 200.

¹⁵ De acuerdo con la definición de los verbos activos que da Nebrija en sus *Introducciones*: «Actiuum uerbum est illud quod [...] exigit ante se nominatiuum personae agentis et post se accusatiuum personae patientis, ut 'ego amo uirtutem', en el texto de las *Siete Partidas*, citado por Nebrija y que hemos recogido, debemos interpretar sintácticamente los dos acusativos como objetos directos sin nexo alguno ni coordinación asindética. A. DE NEBRIJA, *Introducciones latinae* (facsimil 1981): c. II (fol. 25v sin numerar).

participio objeto directo y se lo equipara, por tanto, en función al objeto directo propiamente dicho que rige la perífrasis. Pero, como se deduce del texto y de los ejemplos recogidos que en él cita, lo que dice, en realidad, es que todos los verbos activos pasarían a regir doble objeto directo en estos tiempos, uno el participio en cuestión y otro el verdadero objeto directo con el que se construye. Estas últimas razones de naturaleza sintáctica —y suponemos que las limitaciones morfológicas de la forma participial— son las que llevan a Nebrija a sostener que esta clase de participio es una parte de la oración diferente del participio pasado y que, en consecuencia, debe ser estudiada aparte:

[...] y por esta causa pusimos esta parte de la oración distinta de las otras, por la manera de significar¹⁶ que tiene mui distinta dellas. A. de Nebrija (1989³): 200.

Al final de la *Gramática*¹⁷, en el libro dedicado a los extranjeros que quieren aprender el castellano, Nebrija resume en tres líneas lo esencial que ha señalado sobre esta forma participial, a saber, su similitud con el participio de pasado pasivo solo y las restricciones morfológicas¹⁸ que le enfrentan a aquél y lo diferencian de él:

El nombre participial infinito es semejante al participio del tiempo pasado substantivado [...], sino que no tiene géneros, ni números, ni casos, ni personas. A. de Nebrija (1989³): 272.

2.2. VALORACIÓN CRÍTICA

El estudio que Nebrija hace sobre el participio de los tiempos compuestos activos a lo largo de su obra y en especial en el capítulo XIV¹⁹ nos parece un análisis morfológico descriptivo y sincrónico²⁰ impecable. Nebrija ha sabido ver y describir con detalle y precisión las diferencias entre estos dos tipos de participio en el castellano, tanto las de índole morfológica como, incluso, las sintácticas, es decir, la imposibilidad en estas perífrasis de que el participio concuerde con el sujeto o con el objeto directo de las mismas. Evidentemente, Nebrija no le da un enfoque diacrónico a su explicación, aunque de su negación de la existencia de esta forma en otras lenguas, ya citadas, relevantes y tenidas por modélicas, parezca deducirse que va a ofrecerlo. Nebrija recoge el *usus recte loquendi*, refrendado por la autoridad de los buenos escritores²¹ que, en su

¹⁶ En los gramáticos de esta época «significar» es sinónimo de «construirse».

¹⁷ Capítulo XI del libro V (271-272), dedicado al gerundio, participio y nombre participial infinito. A. DE NEBRIJA (1989³): 272.

¹⁸ Nebrija no alude en absoluto en esta parte a los rasgos sintácticos de este participio, como son los relativos a su falta de concordancia con el nombre, sujeto o régimen, y tampoco a su carácter activo o transitivo.

¹⁹ El capítulo que precisamente critica Juan de Iriarte.

²⁰ Se limita exclusivamente al castellano de su época, como indicamos *infra*, en el comentario sobre el prólogo.

²¹ Véase lo que el propio Nebrija piensa en sus *Introductiones* acerca del uso correcto e incorrecto del lenguaje, lo que a partir de Saussure denominamos «norma» y «habla»: «[...] recte loquendi recte scribendi ex doctissimorum uirorum usu atque auctoritate collecta». A. NEBRIJA (1481): *Introductiones Latinae*, III.42v. También puede confrontarse respecto a sus ideas al respecto nuestro artículo: M. E. CUYÁS DE TORRES (1992): «La *Gramática Latina* de Juan de Iriarte», *Excerpta Philologica*, 2, 138-139.

opinión, es el que justifica las construcciones. Para él esta estructura lingüística es una creación enteramente castellana y, por consiguiente, él realizará su análisis sólo desde un punto de vista totalmente sincrónico, a partir del uso imperante en su época. Es más, en el prólogo de su *Gramática* ya ha dejado claro, al hablar de los propósitos de la obra, que:

[...] nuestra lengua castellana [...] a recibido en pocos siglos muchas mudanças; por que si la queremos cotejar con la de oi a quinientos años, hallaremos tanta diferencia y diversidad cuanta puede ser maior entre dos lenguas. A. de Nebrija (1989³): 112.

Estos motivos lo inducen a componer una *Gramática* que, siguiendo los modelos clásicos, griegos y latinos, se basa fundamentalmente en el uso de los buenos autores que predomina en su tiempo, con el objeto de establecer y fijar para todos los hablantes de la lengua hispana, nativos y extranjeros, una lengua única y uniforme en la que se pueda hablar y escribir de forma menos mudable y perecedera que hasta el momento:

[...] acordé [...] reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora y de aquí en adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, y estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir, como vemos que se ha hecho en la lengua griega y latina, las cuales, [...] aun que sobre ellas an pasado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad. A. de Nebrija (1989³): 112-113.

La *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, lo mismo que sus *Introductiones Latinae*, pertenece a la primera etapa del Humanismo del siglo XV, época en la que se compusieron una serie de Artes que con su contenido trataban de remediar la confusión gramatical, fruto de las gramáticas medievales, que reinaba en los centros de enseñanza, escuelas y Universidades²². Sus reglas son más precisas y claras que las de los manuales que les preceden, pero, sin embargo, aún se apegan demasiado a las descripciones morfológicas y apenas esbozan las nociones sintácticas, la llamada «sintaxis figurada», o lo hacen, como en el estudio de este participio, bajo la forma enmascarada de «significación»: «ni significa pasión»..., «antes siempre significa acción con el verbo»²³, «verbos de cierta significación»²⁴, expresiones que le sirven para indicar el «valor» o «regencia predicativa» y referirse a la esfera sintáctica. Con todo, estas gramáticas, aunque están todavía muy adheridas al *usus* y a la *auctoritas*²⁵,

²² Para una panorámica breve sobre los Estudios gramaticales Renacentistas y sobre las características generales del grupo de gramáticos al que pertenece Nebrija cf.: M. E. CUYÁS DE TORRES (2002): «El participio en el *Mercurius maior sive Grammaticae institutiones* de Agustín Saturnio», en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, III.2, 523-527.

²³ A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

²⁴ A. DE NEBRIJA (1989³): 206.

²⁵ Realmente Nebrija, como el propio Valla y algunos gramáticos de esta época, se basa más que en la *auctoritas* en los buenos *auctores*, según ya hemos indicado. Véase lo que dice a propósito de este asunto S. LÓPEZ MOREDA, «Norma y *Usus* en las *Elegantiae* de L. Valla: Un intento de sistematización del léxico», en E. SÁNCHEZ SALOR ET ALII (edd.), *La Recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI*, Extremadura (1996), 113-115.

marcan realmente un hito importante en el conocimiento de las lenguas y sirven de base para que en el segundo período del Humanismo Renacentista, el del siglo XVI, y en las etapas siguientes se abran nuevos caminos en la investigación y estudio lingüístico y, así, surjan planteamientos diferentes, ya claramente sintácticos, desde el plano de la *ratio* que, unida a los dos puntos de partida anteriores, *usus* y *auctoritas* —o *auctores*—, sentará las bases de las gramáticas de causa de Saturnio²⁶, Escalígero y el Brocense y de aquellas que en siglos posteriores las siguieron evolucionando en sus orientaciones, cada vez más marcadamente sintácticas.

3. JUAN DE IRIARTE Y EL PARTICIPIO DE PASADO CASTELLANO EN LOS TIEMPOS COMPUESTOS ACTIVOS

3.1. CUESTIONES QUE PLANTEA IRIARTE SOBRE ESTE PARTICIPIO.

Iriarte, en el último cuarto del siglo XVIII, en su discurso ante la Real Academia Española de la Lengua, retoma el tema de este participio castellano invariable, analizado por primera vez por Nebrija y objeto de atención de otros gramáticos posteriores, como los de Port-Royal²⁷.

Ya desde el inicio de su disertación deja claro qué cuestión hay que tratar y qué planteamientos va a adoptar. Iriarte es un exponente claro de la Ilustración y en su metodología se van a combinar hábilmente los principios lógicos y racionalistas del siglo XVII, tomados de Escalígero, del Brocense²⁸ y de los gramáticos de Port-Royal²⁹, y, al mismo tiempo, los rasgos característicos de su propio siglo, época de luces y de conocimiento científico en la que la erudición e investigación ocupan un lugar preeminente.

De acuerdo con estos principios, Iriarte comienza por decir³⁰ que el objeto de su análisis va a ser el definir qué parte de la oración es el participio de estos giros temporales del castellano:

[...] qué Parte de la Oración es el Participio Pasivo, quando se junta a(l) [...] Verbo *Haber* en [...] su voz Activa [...] para suplir diferentes Modos y Tiempos. J. de Iriarte (1774): 295.

²⁶ M. E. CUYÁS (2002): 523.

²⁷ Véase *infra* n. 31.

²⁸ Las «gramáticas de causa» que se preocupan por el origen y motivo de las construcciones lingüísticas y abandonan las descripciones morfológicas a la búsqueda de unos conocimientos sintácticos, no sacados de los gramáticos, sino extraídos de los propios textos clásicos de los mejores autores, para dar así explicaciones racionales del uso más elegante y adecuado de la lengua.

²⁹ En la segunda mitad del siglo XVII, época de transición entre la *Gramática* de Nebrija y el discurso de Iriarte, los gramáticos de Port-Royal, Antoine Arnauld y Claude Lancelot, compusieron una gramática universal y filológica a la que denominaron *Gramática General y Razonada*, seguida de una segunda parte, titulada *Lógica*.

³⁰ En nuestras citas del texto del discurso de Iriarte respetaremos la grafía empleada por el autor a quien le gustaba por razones didácticas resaltar con mayúsculas iniciales determinadas palabras que quería poner en relevancia. No obstante, en lo relativo a la acentuación sí procederemos de acuerdo con las normas ortográficas del castellano moderno.

Y, a continuación, enumera los puntos esenciales que cree necesario indagar en su estudio:

[...] me ha parecido preciso averiguar primero el origen y la razón de la construcción de semejantes circunloquios. J. de Iriarte (1774): 295.

De esta forma, se entiende que, en primer lugar, proporcionará a los Académicos un análisis diacrónico en el que investigará el origen y la causa de esta construcción, para así poder determinar el nombre que se debe asignar a esta parte de la oración e igualmente decidir qué clasificación le corresponde:

[...] pues según la razón y origen que se descubrieren [...] se podrá determinar el nombre y lugar que entre las Partes de la Oración toca al expresado Participio J. de Iriarte (1774): 295.

3.2. ORIGEN DEL PARTICIPIO PASIVO CASTELLANO CON VALOR TEMPORAL

Iriarte, a diferencia de Nebrija y de modo similar a los gramáticos de Port-Royal³¹, considera que esta construcción no es exclusiva del castellano, sino que también se da por igual en todas las lenguas romances³². Para demostrarlo, recurre a la utilización de un mismo ejemplo en las más difundidas de aquellas, español: *He amado la virtud*; italiano: *Ho amato la virtù*, y francés: *J'ai aimé la vertu*. Este ejemplo evidencia, a su entender, que las lenguas románicas que más se parecen al latín, lengua madre de la que todas ellas derivan, utilizan idéntica locución³³ y que, en contra de lo que niega Nebrija³⁴, deben de poseer en ella una fuente común.

Para probar su hipótesis y demostrar la existencia de esta estructura en latín, acude a frases latinas en las que el participio combinado con el verbo *habere* aparece como forma invariable y neutra, empleando ejemplos tomados en su totalidad de los autores más representativos de la buena latinidad³⁵. De esta forma, se adelanta a evitar po-

³¹ Los gramáticos de Port-Royal se replantean de nuevo la categoría y esencia de los participios que aparecen en los tiempos compuestos activos de las lenguas vulgares de Europa, al analizar los verbos auxiliares de estas lenguas, y afirman que estas construcciones son comunes a todas ellas. A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 113 - 114. Juan de Iriarte, educado en Francia desde su infancia en las mejores Escuelas de París y de Ruán, —B. DE IRIARTE (1771¹⁵): 1-29 y (1774): 1-27—, conocía no sólo las obras gramaticales de estos autores, sino que además las menciona más de una vez entre sus múltiples fuentes en la introducción de su *Gramática Latina*, M. E. CUYÁS DE TORRES (1992): 141 y 146-147. Por este motivo, en algunas consideraciones sobre las construcciones que estamos analizando nos ha parecido pertinente recoger determinados aspectos doctrinales de estos gramáticos que podrían haber influido en las concepciones teóricas de Iriarte acerca del participio en estos giros temporales. Citaremos a los gramáticos de Port-Royal por la traducción de sus obras al español de R. MORILLO-VELARDE PÉREZ (1980).

³² Es constante, [...] que todas las lenguas Hijas de la Latina y que más se precian de parecerse a su ilustre Madre, usan el mismo circunloquio del Participio junto con el Verbo *Haber*... J. DE IRIARTE (1774): 296.

³³ J. DE IRIARTE (1774): 296.

³⁴ A. DE NEBRIJA 1989³: 205.

³⁵ Por no obscurecer la evidencia [...] con la multitud de autoridades, me ceñiré a referir sólo las más claras, expresas y decisivas, sacadas fielmente de sus Originales. J. DE IRIARTE (1774): 296.

sibles objeciones a su argumentación. Entre estos autores destacados elige a Plauto: *Satis iam dictum habeo* (PLAVT. *Persa*, 214) que traduce por ‘Ya he dicho bastante’. De Cicerón da varios ejemplos, como *De Caesare satis hoc tempore dictum habeo* (CIC. *Phil.* 5.52.1), ‘De César he dicho bastante por ahora’. Respecto a uno de ellos, *Mihi uidebar habere cognitum Scaeuolam ex iis rebus* (CIC. *Brut.* 147.1), ‘Me parecía haber conocido a Escévola por estas cosas’, Iriarte comenta que el propio Cicerón pone a continuación: *Mihi uideor bene Crassum et Scaeuolam cognouisse* (CIC. *Brut.* 150.2), frase en la que recoge la misma idea, pero con el perfecto simple, *cognouisse*, y añade que éste lo usa como sinónimo de la perífrasis *habere cognitum*, ‘Me parece haber conocido bien a Craso y a Escévola’. Con estos ejemplos y otros de Terencio, César, Salustio y Livio, Iriarte explica de forma clara el origen latino de esta construcción románica y su transmisión al castellano y a todas las demás vulgares.

3.3. COMPARACIÓN DE SU ESTRUCTURA MORFO-SINTÁCTICA CON LA LATINA.

Una vez, probada la procedencia latina y común a las lenguas romances de esta perífrasis temporal³⁶, Iriarte analiza si en su estructura morfo-sintáctica hay similitud entre la lengua castellana y la latina.

3.3.1. CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA

Y, en su argumentación³⁷, afirma que, si la construcción es absoluta y no lleva régimen, la correspondencia entre la locución latina *dictum habeo* y su equivalente castellano *he dicho* es total en una y otra lengua, tanto en que los verbos regentes, *habeo* y *he*, sean idénticos, como en el hecho de que los participios respectivos, *dictum* y *dicho*, sean del género «neutro»³⁸ y, además, ambos estén regidos por el verbo *haber*.

3.3.2. CONSTRUCCIÓN CON RÉGIMEN

Iriarte dice que esta similitud entre las dos lenguas desaparece, en cambio, cuando la construcción lleva un régimen o complemento, porque, entonces, en latín,

³⁶ J. DE IRIARTE (1774): 297-298.

³⁷ J. DE IRIARTE (1774): 298.

³⁸ En castellano el neutro es un género residual que sólo se conserva en algunos pronombres y en ciertos adjetivos sustantivados. Evidentemente, en estas locuciones con el verbo *haber* el participio se aplica indistintamente a un sujeto femenino o a uno masculino, es decir, es indiferente al género o éste queda neutralizado. Por esto y por la similitud de esta construcción con su correspondiente latina, creemos que se explica el que Iriarte diga que el participio castellano tiene género neutro y porque en su época, el siglo XVIII, este género aún se consideraba vigente en nuestra lengua.

pueden darse diversas estructuras posibles, no siempre equiparables con las castellanas, como sucede, cuando el participio latino conserva su significación pasiva y se declina, concordando en género, número y caso con el complemento del verbo *habeo*, como lo evidencia el citado ejemplo de Cicerón, *Mihi uidebar habere cognitum Scaeuolam* (CIC. *Brut.* 147.1)³⁹; mientras que, en el castellano, el participio de este tipo de locuciones se mantiene como «neutro»⁴⁰, indeclinable y con significado activo, según demuestra en los dos ejemplos que aporta: *He amado a los doctos* y *He leído los libros*, en los que queda clara la forma fija del participio castellano y su sentido transitivo⁴¹.

Añade que, en su opinión, esta discordancia entre la lengua latina y la castellana en la construcción morfo-sintáctica con régimen fue la que originó la confusión de Nebrija. Explica que también esta estructura castellana diferente, con régimen y participio invariable, ha sido tomada, no obstante, del latín y de dos construcciones latinas muy frecuentes: una, en la que los participios con régimen se presentan en forma «neutra» y pasiva, pero con un valor sintáctico activo, como es la que se da con verbos impersonales, entre los que cita *Quos non est ueritum*⁴² *in uoluptate summum bonum ponere* (CIC. *fin.*, 2.13), ‘quienes no tienen temor en poner el sumo bien en el placer’, y otra, la que aparece con los gerundios con neutro impersonal que lleva a veces un acusativo como complemento, lo que ilustra con diversos ejemplos, como *Mihi hac noctu agitandum est uigilias* (PLAVT. *Trin.* 869) ‘debo hacer guardia esta noche’ y *Radices eius in Etruria, non in Latio quaerendum est* (VARRO, *ling.* 7.35.3) ‘Las raíces de esta palabra hay que buscarlas en Etruria, no en el Lacio’⁴³, etc.

Iriarte declara que la similitud entre la locución temporal castellana con complemento y el gerundio impersonal latino es muy próxima, porque en latín el citado gerundio con neutro impersonal, como el del ej. *amandum est litteras*, es una forma pasiva no concertada y rige el mismo caso —acusativo *litteras*— que el verbo *amare* de donde procede, pero indica que también en latín puede existir, junto a ésta, otra estructura de gerundio concertada y decirse *amandae sunt litterae*⁴⁴. Y que, del mismo modo, el castellano no sólo admite una expresión no concertada, *He amado a los*

³⁹ En los últimos ejemplos citados por Iriarte —de los que sólo hemos recogido alguno, como *habere cognitum Scaeuolam*—, el participio concierta con el régimen en género, número y caso, porque el participio actúa realmente como predicativo del OD del verbo *habeo*.

⁴⁰ Aunque Iriarte siempre se refiere al género de este participio castellano como «neutro», creemos que resultaría mejor decir que «no tiene género», como reitera Nebrija. A. DE NEBRIJA (1989³): 205 *semel atque iterum* y 272, o que es «incapaz de género», como indican los de Port-Royal. A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 116.

⁴¹ J. DE IRIARTE (1774): 298.

⁴² Este verbo, *ueritum est*, aunque deponente, úsase a veces, como en el ejemplo que cita (J. DE IRIARTE (1774): 299), con valor impersonal.

⁴³ Estas construcciones gerundivas en neutro impersonal con un acusativo como complemento y sentido de obligatoriedad son consideradas más antiguas que las personales por Ernout-Thomas, ya que aparecen registradas en los escritores arcaicos y apenas se encuentran en los posteriores. A. ERNOUT - F. THOMAS (1984⁶ reimp. de 1953² *revisu et corrigé*): 286. Lo mismo dice al respecto Palmer. L. R. PALMER (1984): 318.

⁴⁴ J. DE IRIARTE (1774): 299-300.

doctos, con el participio en forma invariable y pasiva⁴⁵, a pesar de su regencia sintáctica activa, sino que también permite recurrir a una forma concertada, *He amadas las letras*. Iriarte afirma que esta última expresión, aunque obsoleta y calificada de errónea por Nebrija⁴⁶, es «mui castiza⁴⁷ y mui propia del castellano»⁴⁸, como lo prueba su uso en el *Libro de las Siete Partidas*, joya jurídica y literaria de nuestra lengua⁴⁹ que el mismo Nebrija menciona⁵⁰. Y para demostrar la propiedad y la naturaleza legítima de esta segunda concordancia, objeto de crítica por parte de Nebrija, dice que en su época ha sido sustituido el verbo *haber* por *tener* ante el participio concertado con el complemento y que se dice *Tengo escrita una carta* y *Tenía vistos muchos papeles* en vez de las expresiones antiguas, *He escrita una carta* y *Había vistos muchos papeles*, que han caído en desuso. En este último comentario Iriarte se adelanta a esbozar lo que dos siglos después pondrá en evidencia y desarrollará É. Benveniste: el valor adjetival de participio concertado predicativo que presenta el participio de pasado con el verbo *tener* que impide al participio formar perífrasis verbales con él y que se opone al valor verbal que queda limitado a su uso con *haber* con el que sí puede formar perífrasis de perfecto⁵¹.

3.4. CONCLUSIONES DE IRIARTE

Iriarte termina sosteniendo que, en castellano, los participios de estos tiempos compuestos con *haber*; en todos los modos en que se combinan con este verbo, son verdaderos participios pasivos en cuanto a la forma o morfología y activos respecto al régimen o construcción sintáctica. Y finaliza su breve exposición diciendo que a estas características morfo-sintácticas y a su «similitud y conformidad con el circunloquio Latino» se les pueden añadir las siguientes razones que prueban de forma definitiva la necesidad de calificar a esta parte de la oración como participio⁵².

⁴⁵ Entendemos que en este ejemplo el participio ya ha perdido sus morfemas nominales y que, como dice César Hernández Alonso, «se ha consumado (en él) el proceso de gramaticalización» —C. HERNÁNDEZ ALONSO (1984): 157-158—, pero que este mismo proceso de fijación del participio potenció a la vez su contenido semántico por el que puede regir la misma complementación que el verbo del que procede y, simultáneamente, convierte al verbo conjugado en su auxiliar. C. HERNÁNDEZ ALONSO (1984): 350-351. González Rolán explica que posiblemente esta potenciación semántica del participio sea fruto de una contaminación entre las formas del tipo latino *habere aliquid, mihi aliquid est* y *mihi factum est*. T. GONZÁLEZ ROLÁN (1993): 519.

⁴⁶ A. DE NEBRIJA 1989³: 205-206.

⁴⁷ Aquí entendemos que Iriarte se refiere al origen limpio y sin mezcla de voces extrañas de esta expresión, para indicar con ello su antigüedad.

⁴⁸ J. DE IRIARTE (1774): 300.

⁴⁹ J. DE IRIARTE (1774): 300.

⁵⁰ A. DE NEBRIJA 1989³: 205-206.

⁵¹ BENVENISTE (1977¹): 132-133. Los participios combinados con *tener*, *traer*, *quedar*, *dejar* y *llevar* son supuestamente interpretados por algunos estudiosos como perífrasis, pero en estas combinaciones no se puede hablar de perífrasis, sino de dos unidades funcionales: el verbo en forma flexiva y el participio predicativo del complemento. C. HERNÁNDEZ ALONSO: (1984): 391-392 y la bibliografía recogida en la n. 7 de las pp. 392-393.

⁵² J. DE IRIARTE (1774): 300-301.

De este modo, pasa a hacer una sistemática enumeración de todos los rasgos que concurren en esta construcción y que le han servido para establecer su definitiva clasificación⁵³. Estos son:

1°.- La morfología de este participio es similar a la del participio pasivo de cualquier verbo con la misma «inflexión y terminación⁵⁴».

2°.- Conserva el mismo valor semántico del verbo al que pertenece.

3°.- En estas construcciones con el verbo *haber* expresa tiempo verbal de pretérito⁵⁵.

4°.- Admite la misma regencia que el verbo del que procede: *Amar a Pedro* y *He amado a Pedro*, *Huir del peligro* y *He huído del peligro*.

Todas estas características le llevan a ratificar su anterior conclusión: el participio de perfecto de estas construcciones es un «verdadero Participio» desde el punto de vista morfológico, sintáctico y semántico y, por estas razones, no debe ser considerado una parte de la oración distinta al participio de pasado⁵⁶.

3.5. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE IRIARTE

El planteamiento de Iriarte sobre el participio pasivo en giros perifrásticos con valor temporal nos parece muy minucioso, como el de todos sus estudios, ya que no deja de abordar ningún nivel gramatical ni tampoco se limita a una explicación teórica sin más, sino que para ilustrar su exposición utiliza suficientes ejemplos, castellanos y latinos. Algunas de sus consideraciones teóricas, especialmente las que afectan al estudio diacrónico sobre esta construcción, resultan sumamente acertadas e interesantes y encuentran eco en primer lugar en la descripción sobre el participio

⁵³ J. DE IRIARTE (1774): 300-301.

⁵⁴ Esta similitud en la terminación entre el participio de pasado solo y el combinado con el auxiliar *haber* que sostiene Iriarte en la enumeración de rasgos coincidentes es relativa, ya que el que forma el tiempo compuesto permanece invariable en lo que concierne al género y al número, mientras que el primero y el que se une a *ser* en la pasiva sí poseen estas marcas nominales.

⁵⁵ A propósito del valor temporal de los participios pasivos, el Brocense afirma que el participio *amatus* no solo tiene valor de pasado, sino de todos los tiempos, mientras que, cuando se une al verbo *sum*, expresa el mismo tiempo que el que indique la forma del verbo a la que se une. Así *sum amatus* será presente y *eram amatus* imperfecto, etc..., pues, si su valor fuera sólo de pasado, no podría expresar los demás tiempos (*Amatus non solius praeteriti est, sed omnium [...] Nam si semper praeteriti esset, latine non diceretur 'amatus ero'*). Explica que el valor de pretérito y de perfecto que otros gramáticos ven en este participio —se refiere a Prisciano (*Priscianus inquires: Itaque praeteriti quoque perfecti uim habet uerbum est, quod ostenditur quando participiis praeteriti iunctum officio fungitur praeteriti perfecti per passiuorum declinationem uel simillium passiuus*)— se debe a que en las narraciones usamos con frecuencia presentes con valor de perfecto. (*Causam uero quare hoc participium magis uideatur perfecti et praeteriti esse temporis assignare. Mihi tamen alia uideatur potior ratio. Solet enim contingere saepissime, ut narrando praesentibus utamur pro praeterito*). F. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS (1995): 108-109. El valor temporal que atribuyen los gramáticos de Port-Royal al participio en los tiempos compuestos pasivos es el mismo que les asigna el Brocense. A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 109.

⁵⁶ J. DE IRIARTE (1774): 300-301.

pasivo que elabora la Real Academia Española de la Lengua en su *Gramática de la Lengua castellana 1771*⁵⁷.

3.6. ASPECTOS COINCIDENTES Y DIVERGENCIAS ENTRE JUAN DE IRIARTE Y ANTONIO DE NEBRIJA

Las explicaciones teóricas de Iriarte muestran puntos coincidentes con las de Nebrija, algunas diferencias y nuevas aportaciones. Trataremos éstas según la cuestión a la que afectan e iremos analizando en qué coinciden, difieren o innovan.

En el plano morfológico, tanto Nebrija como Iriarte consideran al participio pasivo de las perífrasis con *haber* invariable o incapaz de adoptar morfemas nominales⁵⁸. Sin embargo, los dos divergen en su forma de expresarlo: para Nebrija este participio carece de género, de número y de caso. Iriarte, en cambio, lo define como neutro e indeclinable⁵⁹ y, a diferencia de Nebrija, afirma que en castellano no sólo son posibles, sino además «mui Castellanas»⁶⁰ las perífrasis con participio concertado y, por lo tanto, con participio variable, del tipo de *He amadas las letras*. Para él una prueba de la existencia de estas construcciones concertadas de *haber* más participio en nuestra lengua la constituye el hecho de que en su época éstas han sido sutituidas por otras

⁵⁷ La Real Academia de la Lengua del año 1771 distingue tres clases de participios, según sus funciones: uno, el «auxiliar» de los tiempos compuestos con el verbo *haber*, al que describe como «verdadero participio pasivo auxiliar» de este verbo con forma invariable en el género y en el número. Sobre él añade que su función y forma invariable también se da, cuando el verbo *tener* actúa como auxiliar en vez de *haber*: ‘yo tengo escrito a fulano’, pero que, no obstante, el verbo *tener* se usa especialmente para sustituir a aquellas formas antiguas en las que *haber* se unía a participios femeninos o masculinos y plurales, en concordancia con el régimen u objeto directo: ‘Aquellas leyes que habemos *fechas*’; ‘La penitencia que ha *rescebida*’, etc. Expone que la sustitución de *haber* por *tener* en estos giros transitivos se explica, porque en esos ejemplos el participio había dejado de actuar como «auxiliar» y adquirido el valor de un «adjetivo verbal» y, así, pasan a preferirse para esta función las construcciones con *tener*: ‘tengo *escrita* una *carta* o tengo *escritos* dos *papeles*’. Al participio de estos últimos giros que desempeña esa función lo incluye en una segunda clase y lo denomina «adjetivo verbal». R. A. E. (1984): 300-302.

Una tercera clase de participio, también en foma variable y en la que éste concuerda ahora con su sujeto, se da en las pasivas con *ser*: ‘el *dinero* es *buscado* por mí; la *riqueza* es *apetecida* por ti’, pero, en este caso, algo diferente al anterior, denomina al participio «participio pasivo», aunque dice que, como el precedente, tiene figura y valor de adjetivo. R. A. E. (1984): 302-303.

La tercera función del participio pasivo —la misma de índole adjetiva que se da con el verbo *tener*— es la del que se junta a un sustantivo, concertando con él como los adjetivos: ‘*hombre perdido*; *cosa acabada*; *haciendas ganadas*’..., por ello, a estos participios también les asigna el nombre de «adjetivos verbales». Concluye diciendo, que supone que, como los tres tipos de participio son parecidos por su figura y en la práctica se prestan a confusión, se habrá debido a esto la costumbre de denominarlos a todos indistintamente «participios verbales». R. A. E. (1984): 303-304.

Aunque la edición de la *Gramática de la Lengua castellana* de la R. A. E. que citamos es anterior a la publicación del discurso de Iriarte (1774), hay que tener en cuenta que la recopilación y edición de las *Obras sueltas de Juan de Iriarte*... fueron hechas por su sobrino Bernardo después de la muerte de Juan de Iriarte y no cuando tuvo lugar la disertación, que se pronunció antes de la elaboración de la mencionada *Gramática*.

⁵⁸ Los gramáticos de Port-Royal lo califican de indeclinable. A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 115.

⁵⁹ J. DE IRIARTE (1774): 298.

⁶⁰ J. DE IRIARTE (1774): 300-301.

con *tener*, como *Tengo escrita una carta*, etc..., lo que, según manifiesta, no hace perder nada de su propiedad a las perífrasis más antiguas, *He escrita una carta*⁶¹, etc...

En lo que afecta a la voz de este participio, Nebrija e Iriarte coinciden en reconocer el carácter activo que asume el participio pasivo de estas perífrasis, cuando, bajo esta forma fija, se construye con régimen⁶². La única matización —ciertamente relevante para nosotros— es que Nebrija cree que este complemento es régimen no del participio solo, sino de éste unido al verbo *haber*. Esto deja traslucir que Nebrija entiende ambos elementos como una unidad funcional única y que en ello se adelanta a lo que sostienen las doctrinas actuales que conceptúan a estas perífrasis como unidades sintagmáticas⁶³.

Nebrija discrepa de Iriarte⁶⁴ en su forma de enfocar el tiempo del participio y se mantiene en su visión de estas perífrasis como unidades funcionales. De ahí, que señale la imposibilidad de estos participios de marcar por sí solos el tiempo, lo indican, pero unidos al auxiliar⁶⁵. Para Iriarte, lo mismo que para los gramáticos de Port-Royal⁶⁶, las perífrasis con *haber* indican pretérito y con un valor temporal similar al de los tiempos del tema de perfecto latino: *He amado, Había amado, Habré amado, etc*⁶⁷.

⁶¹ J. DE IRIARTE (1774): 300.

⁶² P. FLOBERT, en una completísima obra sobre los verbos deponentes, trata sobre esta transitivización de los participios pasivos y ve en ellos un claro origen latino, no griego. P. FLOBERT (1975): 399-408 y 479-504. Al final de su estudio sobre este aspecto presenta un resumen que sintetizaremos en unas breves líneas. Según éste, el latín posee una serie de participios en *-tus* con valor transitivo que se incrementan a partir de la construcción que se da, por ej., con el participio *indutus* y que procede de una pérdida de pasividad antigua que también se corresponde con la que se produce en varios deponentes, como *complector*, y en neo-deponentes, como *censor*, *pascor*, etc. Sobre la transitivización de estas formas participiales sostiene que constituyen una nueva categoría de pasivos transitivos, netamente latinos, y que los poetas desde Ennio a Virgilio desarrollan ampliamente. P. FLOBERT (1975): 504.

⁶³ C. Hernández Alonso (1984): 157-158.

⁶⁴ Y también se aparta de los gramáticos de Port-Royal.

⁶⁵ «[...] ni tiene tiempos, sino por razón del verbo con que se aiunta». A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

⁶⁶ Los gramáticos de Port-Royal ofrecen un cuadro con todos los tiempos simples y compuestos del verbo *avoir* distribuidos por modos y seguidos de su conjugación en la primera persona del singular. Los nombres que dan a los tiempos son los mismos que se les asignan a éstos en la actualidad, salvo el del perfecto simple, al que denominan “aoristo”. A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 114. Nebrija en el capítulo XI, dedicado a la formación de los tiempos, el titulado “De los Circunloquios” que ya comentamos, llama a este tiempo “pasado acabado”. A. DE NEBRIJA (1989³): 200.

⁶⁷ J. DE IRIARTE (1774): 301. Benveniste expone que en estas perífrasis del tipo *hoc compertum est*, ‘se ha enterado de eso’, de la vinculación al presente que implica *habet* y el estado acabado que expresa el participio de pasado *compertum* surge un nuevo valor temporal, el de «presente [...] en estado de acción consumada». Y, así, afirma que, a partir de Gregorio de Tours (s. VI d.C.), esta perífrasis evoluciona hasta convertirse en una forma única con dos miembros que realizan funciones «intrasintácticamente» distintas y complementarias: uno, el verbo *habere* como auxiliar, que asume las relaciones sintácticas con el enunciado y otro, el participio, que aporta la denotación semántica de su verbo. De esta forma, el valor del perfecto simple pasa a ser asumido por el perifrástico y el perfecto sintético se queda con el valor de aoristo. É. BENVENISTE (1977¹): 134. C. Hernández Alonso coincide con Iriarte, cuando sostiene que la forma perifrástica románica es heredera del antiguo perfecto latino, gracias a una evolución diacrónica, aunque Benveniste va más lejos, al añadir y «porque hace explícito su valor inherente». Esta transformación formal se convierte, según continúa diciendo, en una conservación funcional. É. BENVENISTE (1977¹): 134. Nebrija y C. Hernández Alonso difieren en esto de él, porque ven los dos elementos con una función única. C. HERNÁNDEZ ALONSO (1984): 351; 377-378. Y, respecto al valor temporal y el comentario de Benveniste que recogemos al inicio de esta nota, C. Hernández Alonso afirma que la

Respecto al origen de esta construcción del participio en perífrasis con *haber*, mientras que Nebrija sostiene de forma categórica que es netamente castellana y que no aparece en lengua alguna⁶⁸, Iriarte⁶⁹ coincide con los gramáticos de Port-Royal⁷⁰ en considerarla una estructura típica de las lenguas románicas, pero con una diferencia importante respecto a éstos en cuanto a la atribución de su origen: para Arnould y Lancelot parece ser de procedencia germánica⁷¹, sin más argumentaciones, en cambio, Iriarte sostiene que esta construcción no sólo es latina, sino que, además, dedica la mayor parte de su discurso a demostrar con ejemplos de la mencionada lengua su pretendida fuente⁷². Esta parte de su disertación doctrinal es la más sólida y en ella reside su mayor aportación al estudio del participio.

En cuanto a la clase de palabra que es el participio en estas perífrasis y la denominación que, en consecuencia, hay que asignarle, existe un total desacuerdo entre Nebrija e Iriarte. Para Nebrija es un «nombre participial infinito» distinto de las demás partes de la oración⁷³ y para Iriarte es un «verdadero Participio Pasivo»⁷⁴. En castellano y, en general, en todas las lenguas románicas, posiblemente por las razones que supone la R. A. E.⁷⁵ y también porque creemos que diacrónicamente en su origen no deja de ser un participio, se mantiene aún hoy la denominación propugnada por Iriarte, aunque Nebrija esté en lo cierto al interpretar este participio como una parte diferente de las otras que habitualmente se reseñan en las gramáticas.

4. CONCLUSIONES

Los centros de interés de Nebrija y de Iriarte en sus exposiciones teóricas sobre el participio pasado de los tiempos compuestos activos en las lenguas vulgares son los mismos. Ambos gramáticos explican la naturaleza y las características propias

«anterioridad» que atribuyó Benveniste a los participios de los tiempos compuestos activos la han adquirido por la gramaticalización que ha sufrido el subsistema y que le ha producido una retracción en la zona temporal marcada por él. De esta manera, explica que el auxiliar desemantiza su valoración temporal y prima el valor perfectivo pasado del participio. Luego, de la fusión de estas dos formas, auxiliar y participio, surge, por evolución de la perfectividad relativa que expresaban, una anterioridad relativa a la temporalidad de los correspondientes tiempos simples a los que se oponen. El resultado es que los tiempos compuestos se convierten en un subsistema secundario de aquellos, en el que el participio queda invariable y el auxiliar aporta los morfemas de tiempo-modo, número y persona. El auxiliar se desemantiza y el participio gana en valor semántico. C. HERNÁNDEZ ALONSO (1984): 348-352.

⁶⁸ A. DE NEBRIJA (1989³): 205.

⁶⁹ J. DE IRIARTE (1774): 296-298.

⁷⁰ A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 113-114..

⁷¹ A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 115.

⁷² J. DE IRIARTE (1774): 296-298.

⁷³ A. DE NEBRIJA (1989³): 205-206.

⁷⁴ J. DE IRIARTE (1774): 300-301. J. DE IRIARTE (1774): 300. Los de Port-Royal, por el contrario, consideran que en estas perífrasis el participio es un «gerundivo» o sustantivo de significación verbal que ha perdido su primitivo valor de necesidad o deber. A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): 116 y 112.

⁷⁵ Véase *supra* n. 57.

de estos giros temporales de las lenguas románicas. No obstante, la forma en que uno y otro tratan estas construcciones se lleva a cabo desde perspectivas diferentes y con aportaciones distintas. Las explicaciones de Nebrija son breves y poco proliferas en ejemplos, sin embargo, resultan sólidas en contenido y muy clarividentes en la visión del participio y el auxiliar como una unidad funcional a nivel morfológico y en el plano sintáctico. Nebrija, además, posee una visión muy adelantada para su época, cuando concibe estas perífrasis como unidades morfo-sintácticas que marcan de forma conjunta los accidentes verbales de tiempo y los funcionales. Su idea de que estas perífrasis constituyen una nueva estructura que rige la complementación de forma conjunta y no el participio solo⁷⁶ es completamente novedosa en el momento en el que redacta su *Gramática*. Merece también la pena destacar que Nebrija es el primer gramático en considerar este participio como una parte de la oración distinta de las otras.

El estudio de Iriarte sigue otro camino distinto que el de Nebrija al tomar como fuente de estas perífrasis temporales a la lengua latina. Iriarte fusiona, consolida y profundiza algunos aspectos teóricos relevantes de Nebrija y de los gramáticos de Port-Royal. Su análisis diacrónico de las raíces latinas de estas estructuras con participio en las lenguas vulgares y los numerosos testimonios de autores latinos relevantes con que las prueba, *auctoritas*, así como su indagación de las causas, *ratio* —herencia de los gramáticos del XVII— y del origen de estas estructuras constituyen, de cara a ulteriores investigaciones, su aportación más importante para el estudio de estos participios. Su investigación es exhaustiva y detallada, como corresponde a un humanista ilustrado del XVIII. Por eso, sus explicaciones doctrinales suponen un notable impulso a los estudios posteriores sobre la formación y el origen de los tiempos compuestos en las lenguas vulgares.

De las explicaciones teóricas de Nebrija e Iriarte sobre el participio pasivo en estas construcciones activas podemos deducir que, tanto en castellano como en las demás lenguas románicas⁷⁷, este participio ha experimentado una gramaticalización morfológica que ha afectado a sus accidentes nominales y que, también, en menor medida, ha incidido en su capacidad verbal. Estos cambios experimentados motivan, en nuestra opinión, que el participio en las perífrasis con *haber* se convierta en una especie de morfema discontinuo, con una forma fija, claramente fosilizada, que adquiere un significado activo, pero que, sin embargo, conserva el valor semántico y sintáctico del verbo del que procede y mantiene su posibilidad de expresar pasado, valores que transfiere al nuevo subsistema temporal que con él se crea. Sin embargo, y aquí cobra relevancia el estudio de Iriarte, las perífrasis con participio no son originales de las lenguas vulgares, aunque en ellas hayan alcanzado un importante desarrollo que no tenían en sus orígenes, sino que ya existían en latín. En esta lengua ya se había pro-

⁷⁶ El valor «semántico» de acción es sinónimo de la transitividad que adquiere el participio en estas construcciones, pero no por sí solo, sino unido al auxiliar, como ya hemos señalado al comentar la doctrina de Nebrija.

⁷⁷ Nebrija rechaza la existencia de esta misma construcción castellana en francés y en las restantes lenguas vulgares y sólo la confirman Juan de Iriarte y los gramáticos de Port-Royal, según ya hemos indicado anteriormente.

ducido la gramaticalización en la estructura externa de los tiempos, según explica Iriarte. Pero también, como ha señalado P. Flobert, se daba con frecuencia en latín, sobre todo en los poetas y en determinados verbos, la transitivización de muchos participios de pasado, aunque sin llegar a su gramaticalización. Serán las lenguas vulgares las que culminen este proceso, lo que favorecerá la generalización de estas perífrasis con valor activo en la conjugación de sus verbos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A. ARNAULD - C. LANCELOT (1676³): '*Gramática general y razonada*' de Port-Royal. *Seguida de la Segunda parte de la 'Lógica'*, (éd. rev. et augm. de nouveau; trad. estud. prelim. y bibliog. R. Morillo-Velarde Pérez), Madrid, 1980.
- É. BENVENISTE (1977¹ en esp.): «Las transformaciones de las categorías lingüísticas», en *Problemas de lingüística general, II*, México, 130-140.
- M. E. CUYÁS DE TORRES (1992): «La *Gramática Latina* de Juan de Iriarte», *Excerpta Philologica*, 2, 133-148.
- M. E. CUYÁS DE TORRES (2002): «El participio en el *Mercurius maior siue Grammaticae institutiones* de Agustín Saturnio», en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, III.2, 523-527.
- A. ERNOUT - F. THOMAS (1984⁶ reimp. de 1953² revu et corrigé): *Syntaxe Latine*, Paris.
- P. FLOBERT (1975): *Les verbes déponents latins*, Paris.
- P. GALINDO ROMEO - L. ORTIZ MUÑOZ (1946) edd.: *Gramática castellana*, de Antonio de Nebrija, (Introducción y edición), Madrid.
- I. GONZÁLEZ LLUBERA (1926) ed.: *Gramática de la Lengua castellana. Muestra de la Istoria de las antigüedades de España. Reglas de Orthographia en la Lengua castellana*, de Antonio de Nebrija, (Introducción y edición), Londres.
- T. GONZÁLEZ ROLÁN (1993): «Sobre el origen del verbo *habeo* + participio», *Helmántica* 44, 517-526.
- C. HERNÁNDEZ ALONSO (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid.
- B. DE IRIARTE (1771¹): «Noticia de la vida y literatura de don Juan de Yriarte», en J. de Iriarte: *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, Madrid, 1-29.
- B. DE IRIARTE (1774): «Noticia de la vida y literatura de don Juan de Yriarte» (con ligeras modificaciones) en B. de Iriarte (ed.): *Obras sueltas de don Juan de Iriarte, publicadas en obsequio de la literatura, a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito, I*, Madrid, 1-27.
- J. DE IRIARTE (1774): «Discurso VI. Cuestión Académica», en B. de Iriarte (ed.): en *Obras sueltas de D. Juan de Iriarte, publicadas en obsequio de la literatura, a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito, II*, Madrid, 295-301.
- A. DE NEBRIJA (1981): *Introducciones Latinae, Salmanticae* (facsimil de 1481¹).
- A. DE NEBRIJA (1580): *Introducciones in latinam grammaticen*, (... cum longioribus glossomatís), Logronii.
- L. R. PALMER (1984): *Introducción al latín* (presentación, trad. y notas de J. J. Moralejo y J. L. Moralejo), Barcelona.

- A. QUILIS (1989³) ed.: Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, (Estudio y edición), Madrid.
- R. A. E. (1984): *Gramática de la Lengua Castellana 1771*, Madrid (ed. facsímil 1771).
- F. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS (1995): *Minerva o De causis linguae latinae*. I, (ed. biling. por E. Sánchez Salor), Cáceres.
- E. SÁNCHEZ SALOR ET ALII (1996) edd.: *La Recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI*, Extremadura, 113-115.